



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Area de Gestión Administrativa,
Infraestructura y Equipamiento

Equipo
de Tesorería

COMUNICADO D.U. N° 037-94

Se comunica al personal administrativo que ha cobrado por el Decreto de Urgencia N° 037-94 por sentencia judicial o por la Ley 29702, que la devolución de los descuentos realizados por concepto de AFP, los deberá solicitar **directamente en la AFP** en la que se encuentre afiliado, según disposiciones del Oficio Múltiple N° 13577-2014-SBS. Las AFPs han implementado un procedimiento mediante formatos de devolución.

Descargar formatos en la página web de las AFPs.

Horario de Atención es de 9:00 am a 6:00 pm en todas las AFP

AFP PROFUTURO

Teléfono 2152828

Jr. Huancavelica N° 246 Cercado de Lima

Av. Rivera Navarrete 737 – San Isidro

AFP PRIMA

Teléfono 6157272

Calle Chinchón 980, San Isidro

Av. Nicolás de Piérola 1044 esq. Jr. Contumazá, Centro de Lima

AFP INTEGRAL

TELEFONO 5135050

Jr. Camana 770 Cercado de Lima (Horario de atención corrido)